						Presupuestos			
ECHA DE LA INSPECCIÓN: Nro. TRÁMITE SITRA:	2024-05-21 GADDMQ-AZLD-CDN-0069-E			Participativos		Secretaria General de Coordinación Territorial, ernabilidad y Participación			
IIO. TRAWITE SITRA.	GADDIVIQ	-MLLU-(טט-אוטי	703-E	ı	2024 - 2025			
1 AdministraciónZonal:	Adm	inistraci	ión 7or	nal Cho		FORMACIÓN BÁSICA dino 1.2 Parroquia		Na	negal
3 Zona Metropolitana	Administración Zonal Chocó Ar				AI OJ			Nanegal	
según IRM referencial):		Chocó Andino				1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :		BARRIO LA FLORIDA	
.5 N° Predio Intervención (referencial):		NA			1.6 Ubicación:		VIA LA PIRAGUA		
.7 Afectaciones/Protecciones:	SI		1 9	Punto		X 1.8 Uso de Suelo: oreferencia: Coordenadas TMQ		RI	N/PS
X: 757719	Y: 15407	(Inic		Proyect		X: 758336	Y: 15333		(Fin del Proyecto)
X: 757729	Y: 15432	(Inic	cio del I	Proyect	·	X: 758330	Y: 15353		(Fin del Proyecto)
4.71.0.10.0						REQUERIMIENTO			
2.1 Tipo de Requerimiento:		Es	oacio P	Público		x Vialidad		lı	nfraestructura
equerimiento:	ON DE ACERA	AS DECOI	RATIVA	S EN LA	VIA D	E INGRESO A LA CASCADA LA PIRAGUA, PA	RROQUIA NANEGAL	2.3 ID V	VIA LOCAL EXISTENTEX
Desde:						ESTADIO NANEGAL			
Hasta:				3.4	ANÁLI	INGRESO CASACADA LA PIRAGUA SIS DE CONDICIONANTES			
.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI		NO	_	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	A SI	X NO
.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	х	3.4 Red Eléctrica:	N/A		
.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	х	NO		3.6 Porcentaje de consolidación:		5	0%
aysta	SHOW SHOWS	8114504 914 914 916 916 916 916 916 916 916 916 916 916					993.1		
3.7 Alcantarillado:		SI	Х	NO		3.8 Agua Potable		SI	X NO
Observaciones:						Observaciones:			
.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	_	3.10 Uso de Suelo	Comerc	cial I	Residencial x
n el sector no existe influencia dire	ecta del Met	troQ				Residencial/Comercial			
						ANÁLISIS TÉCNICO 1 Aspectos Físicos			
.1.1 Sitio de Intervención :	VIA D	E INGRE			1.0	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:			
.1.3 Longitud / Ancho :	800.	PIRAGUA 800.00 m 2.40 m			Bueno X	Regular		Malo	
			0.00 m	2		T. I. Como do Bododono	_	SI	
i.1.4 Área (m2) :		1920	J.00 III.			5.1.5 Capa de Rodadura :			

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso quinto instituye:" La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias. (...)".

En este sentido, la Dirección Administrativa Financiera tramitará la asignación de los recursos presupuestarios y gestionará los requerimientos en todas las fases de Contratación Pública del proyecto de Presupuestos Participativos garantizando la correcta ejecución presupuestaria conforme a lo planificado.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:

USD:

\$100,000.00

SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLIS JURÍDICO

REFORMA AL REGLAMENTO A LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORÍA AL TÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Art. 63 reformado, en su literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal y en el literal c) trata de las "Funciones del comité técnico", específicamente en su inciso cuarto instituye: "La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sea necesario convenio de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; (...)", razón por la cual del contenido de la ficha técnica, para la ejecución de este proyecto, se requiere la suscripción del respectivo convenio de concurrencia con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha, (GADP).

7. ANÁLIS SOCIAL

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63. literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso primero instituye:" La Dirección de Participación Ciudadana, liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento en territorio de obras o proyectos sociales. Será responsable del seguimiento, ejecución de las contrataciones y de organizar los espacios para mantener informada al respecto a la comunidad"

En este sentido, esta actividad se ha venido realizando con el equipo técnico de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)						
11.1 Factible:		Χ	11.2 No Factible			
12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE						
12.1 Nombre:			DIEGO GIOVANNY ESCOBAR BARREIROS			
12.2 Teléfono de contacto:			998215192			
12.3 Dirección:			BARRIO LA FLORIDA			
12.4 Barrio en el que vive:	NANEGAL CENTRO					

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. DAYRA STHEFANYA SARANGO BRIONES	ING. LIZETH ALEXANDRA AYALA GÓMEZ	ECO. PATRICIA DAYANARA GARZÓN ANTE
ING. DATRA STREFANTA SARANGO BRIONES		ECO. PATRICIA DATANARA GARZON ANTE
JEFA DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
:	F:	F:
DRA. TRIANA MERCEDES VÁSQUEZ PÉREZ	VACANTE	VACANTE
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F:	
	MGS. WALTER MARCELO BUSTOS NAVARRETE	
	ADMINISTRADOR ZONAL	